

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000615 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 09 DIC 2013

VISTO:

El Informe N° 136-2013/GOB-REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 26 de Noviembre 2013, sobre modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00419-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 17 de Julio del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00419-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES, de fecha 17 de Julio 2013, en su artículo Segundo se designa a los miembros que conformaran el Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, durante el período Julio 2012 - Julio 2015, la misma que quedó integrada de la siguiente manera:

Gerente Regional de Desarrollo Económico	Quien la presidirá
Subgerente de Promoción de Inversiones	Miembro
Sr. Héctor Gerardo León Barragán - Presidente APEMIPE	Miembro
Sr. Cesar Orlando Flores Madrid - Presidente de ATAMEPROT	Miembro
Ing. Norfolk Gamarra Osco - Presidente de C.I.F.Y.L.	Miembro

Que, mediante el Informe que se cita en el visto la Subgerencia de Promoción de Inversiones, da cuenta que el ingeniero NORFOLK GAMARRA OSCO, miembro del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, mediante Carta N° 007-2013/ASCIFCIL-TBES, de fecha 11 de septiembre 2013, ha renunciado como miembro titular del referido Consejo Directivo, por motivos estrictamente personales;

Que, según acuerdo de reunión de Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, realizada el 24 de septiembre 2013, se acordó aceptar la renuncia del señor Norfolk Gamarra Osco, e integrar a propuesta del presidente de APEMIPE, al señor ARTURO NESTOR LLOCLLA RIOS, representante del Gremio de Ladrilleros; por lo que resulta necesario emitir el documento pertinente;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

00000615 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 109 DIC 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia del Ing. NORFOLK GAMARRA OSCO, del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, durante el período Julio 2012 - Julio 2015, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR, como miembro del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, durante el período Julio 2012 - Julio 2015, al Señor ARTURO NESTOR LLOCLLA RIOS, Representante Gremio Ladrilleros Tumbes, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------------|
| GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO | Quién lo Presidirá |
| SUBGERENTE DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES | Miembro |
| Sr. HECTOR GERARDO LEON BARRAGAN - Presidente del APEMIPE | Miembro |
| Sr. CESAR ORLANDO FLORES MADRID - Presidente de ATAMEPROT | Miembro |
| Sr. ARTURO NESTOR LLOCLLA RIOS, Representante Gremio Ladrilleros | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, durante el período Julio 2012 - Julio 2015, y a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Viñas Dioses
GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

